



OF 302

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor
CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS
Secretario
Secretaría de Transparencia
Presidencia de la República
Carrera 8 No. 7-26
buzon1@presidencia.gov.co
Ciudad

Ref. Solicitud de adición Ley 1474 de 2011 artículo 65,
"Estatuto Anticorrupción"

Respetado Doctor:

En mi calidad de Concejal de Bogotá D.C., me permito solicitarle, acorde con nuestra reunión de ayer en su despacho; se viabilice por parte del Gobierno Nacional, en cabeza del Señor Presidente de la República, la modificación del artículo 65 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública "Estatuto Anticorrupción".

Esta iniciativa, de mi autoría, tiene como objetivo establecer la conformación de la Comisión Distrital para la Moralización de la Administración Pública, de manera independiente a la Comisión Regional allí contenida, teniendo en cuenta la autonomía administrativa que le asiste al Distrito Capital y al régimen especial contenido en la Constitución Política y consagrado en el Decreto Ley 1421 de 1993.

La modificación consiste en incluir un inciso en el artículo 65 de la Ley 1474 de 2011, del siguiente tenor:

Inciso nuevo: "Bogotá Distrito Capital instalará la Comisión para la Moralización de la Administración Pública de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Ley para los entes territoriales".



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Si bien la Comisión Regional de Moralización ha venido desempeñando sus competencias, considero perentorio que la ciudad cuente con esta instancia de manera autónoma e independiente.

Igualmente de manera respetuosa, le solicito se sirva agendarnos una audiencia en su despacho, en el tiempo que usted considere; con los actores interesados en la puesta en marcha de esta instancia, con quienes venimos adelantado las mesas de trabajo para consolidar esta propuesta, así:

Dr. Juan Carlos Granados Becerra - Contralor Distrital
Dra. Carmen Teresa Castañeda - Personera Distrital
Dr. Fredy Céspedes Villa - Auditor Ante la Contraloría Distrital
Dr. Jaime Torres - Veedor Distrital
Dr. Miguel Uribe Turbay - Secretario Distrital de Gobierno
Dra. Beatriz Arbeláez - Secretaria Distrital de Hacienda
Dr. Raúl Buitrago - Secretario General de la Alcaldía Mayor
Dra. Dalila Hernández - Secretaria Jurídica Distrital
Dr. Andrés Ortiz - Secretario Distrital de Planeación
Dra. Nubia Rocio Vargas - Directora del Depto. A. Servicio Civil
Dr. Sergio Martínez Medina - Alto Consejero para las Tic Bogotá

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Cordialmente;


GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Concejala de Bogotá

Elaboró
Elaboró Yamilé Ximena Roza M. - Asesor 105-05
Revisó Carolino Plata - Profesional Universitario



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2